



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° : 73 /

ERCILLA, 14 DE MARZO DE 2014.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 48/1997; N° 66 y N° 149/2003, N° 80/2004; 87/2005; N° 89/2006; N° 64/2007; N° 85/2008, N° 93/2009, N° 61/2010, N° 120/2011, 91/2012, 64/2013;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de extender horario del Docente para atender actividades extraescolares en el Departamento de Educación de esta comuna.
- Que la presente contratación no supera el 20% de la dotación comunal.

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica :

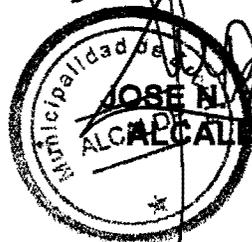
Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Establecimiento Educacional	: DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
Nombre del Profesional	: MARIO DANIEL MARTIN RUFF
R.U.T.	: 6.116.251-8
N° Hrs. C. Semanal	: 06 HRS. CRONOL.
Tipo Funciones	: TECNICO PEDAGOGICA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2014.-
Hasta	: 28 DE FEBRERO DE 2015.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.



JOSE N. VILUGRÓN MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.